



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00484718- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PREGRADO (Cód. 228), EN REEMPLAZO DE LA PROF. ELIANA GOMEZ LLANES, DNI 27.378.949 (Leg. 50863)

VISTO

El certificado médico de la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se concede licencia por enfermedad a la Prof. **ELIANA GÓMEZ LLANES**, DNI 27.378.949 (Leg. 50863), en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra interinas y tres (3) horas cátedra suplentes, de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de Ingles I – 1º Cuatrimestre – (Cód. 228), cuatro (4) horas cátedra interinas de Ingles III – 1º cuatrimestre (Cód. 228) y cuatro (4) horas cátedra interinas de Ingles II – 2º cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en RRHH, en seis (6) horas cátedra de Ingles I (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera y en 2.67 horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), **desde 03/06/2023 y hasta el 05/07/2023**, (Art. 46º, Inc. “c” del CCT - Decreto 1246/15);

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228) con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por

Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las asignaturas, fechas y horas cátedra (Cód. 228), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Eliana Gómez Llanes DNI

27.378.949 (Leg. 50863); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

- DNI: 38.503.051 (Leg. 58519) - **MARÍA BELÉN ROMERO** en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Inglés I (Cód. 228) - 1º cuatrimestre - de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, **desde el 07/06/2023 y hasta el 05/07/2023.**
- DNI: 38.503.051 (Leg. 58519) - **MARÍA BELÉN ROMERO** en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Inglés III (Cód. 228) - 1º cuatrimestre - de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, **desde el 07/06/2023 y hasta el 05/07/2023.**
- DNI: 32.035.017 (Leg. 48190) - **ANGÉLICA CARNERO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Inglés I (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, **desde el 09/06/2023 y hasta el 05/07/2023.**

ARTÍCULO 2º: Las docentes mencionadas en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.